

Oficial del Estado» del 17), procede quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 30436, anexo, donde dice: «Decoración, Martínez Azor, Josefa. Número DNI 2.494.658», debe decir: «Decoración, Martínez Azor, Josefa. Número DNI 27.494.658».

**27563** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se nombra a don Fernando Arias Fernández-Pérez Consejero técnico, nivel 28, en la Unidad de Apoyo a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas.*

Mediante Resolución de 10 de octubre de 1990, del Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15, fue convocada para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo nivel 28, Consejero técnico en la Unidad de Apoyo a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas.

Resuelta dicha convocatoria y de acuerdo con la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y en relación con el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2619/1984, de 28 de noviembre, y con el artículo 14, apartado 5, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar para ocupar el puesto de Consejero técnico, nivel 28, en la Unidad de Apoyo a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas, al funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato don Fernando Arias Fernández-Pérez, con número de Registro Personal A48EC5844.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27564** *ORDEN de 6 de noviembre de 1990, por la que se da publicidad a la adjudicación de un puesto de trabajo, mediante el procedimiento de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, correspondiente a la Orden de 13 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 15 de septiembre de 1990), respecto al siguiente puesto de trabajo, en el Instituto Nacional de Empleo:

Director Provincial del INEM. Número: 4. Nivel 28. Complemento específico: 1.511.594. Localidad: La Coruña. Grupo: A. Adjudicatario: Don Francisco Javier Morado Díaz. Funcionario de la Escala a extinguir de Letrados de AISS. Número de Registro de Personal: 33773408.46.

Madrid, 6 de noviembre de 1990.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**27565** *CORRECCION de errores de la Orden de 9 de octubre de 1990 por la que se adjudica un puesto de trabajo, mediante el sistema de libre designación, en el Instituto Nacional de Empleo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 19 de octubre de 1990, página 30705, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «Complemento específico: 1.511.594 pesetas», debe decir: «Complemento específico: 1.024.944 pesetas».

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27566** *ORDEN de 6 de noviembre de 1990 por la que se nombra a don Evencio González de Dios Subdirector general de Personal de la Dirección General de Servicios.*

En uso de las facultades conferidas, y previa las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Evencio González de Dios -7023217235A1111-, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector general de Personal de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 6 de noviembre de 1990.

ALMUNIA AMANN

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**27567** *ORDEN de 22 de octubre de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Por Orden de 16 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 9.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, aprobadas por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 30 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala, de acuerdo con lo indicado en la base 9.4 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, y la disposición adicional primera, punto primero, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal, y a propuesta del Director general del INSALUD, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Orden y confirmar los destinos adjudicados en dicho anexo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la Autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombra-